

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937

HORAS: Mañana: De 0 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Comunicando a las Diputaciones provinciales que las cantidades dedicadas a subvencionar los alumnos del Colegio Nacional de Ciegos (Chamartín de la Rosa) deben ser remitidas a la cuenta corriente de la Organización Nacional de Ciegos en el Banco de España de esta capital.

Excmos. Sres.: Por interesarlo así el Consejo Superior de Ciegos, ruego a V. E. haga saber a esa Diputación Provincial que las cantidades dedicadas a subvencionar los alumnos del Colegio Nacional de Ciegos (Chamartín de la Rosa) deben ser remitidas a la cuenta corriente de la Organización Nacional de Ciegos, en el Banco de España, de esta capital.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1946.—El Director general de Administración Local, José F. Hernando.

Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de todas las provincias de España.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de agosto.)

(G. C.—3.028)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don José Zamacoña Bengoa, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Trafalgar, número 7, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, aguas arriba del Puente del Generalísimo, en un tramo de 85 metros, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de 8,00 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 10 de agosto de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.056) (O.—9.725)

Habiendo solicitado doña María Teurleis Ruiz, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Carlos Arniches, número 16, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, aguas abajo del camino de Puerta de Hierro, en un tramo de 120 metros, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta será de 8,00 pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 10 de agosto de 1946.—El Ingeniero segundo Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.055) (O.—9.726)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Teresa Muñoz Serrano, Agustina García Gil y Tomasa Cabezas López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Carmen Murias López y Eugenia Gárgoles Suárez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1946.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.749)

AYUNTAMIENTOS

GARGANTA DE LOS MONTES

El día 14 de septiembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos que a continuación se expresan:

A las diez horas, la del monte «Ca-

ñadillas y Cañizuela», para 500 reses lanares y 20 vacunas, bajo el tipo de dos mil setecientos cincuenta (2.750) pesetas.

A las once, la de la «Dehesa Boyal», para 350 lanares y 60 vacuno, bajo el tipo de 3.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegradas.

Garganta de los Montes, 12 de agosto de 1946.—El Alcalde, Aureliano Martín.

(G. C.—3.053) (O.—9.728)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En los días y horas que se indican a continuación tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la celebración de las siguientes subastas de aprovechamientos en fincas de Propios:

De pastos

Día 16 de septiembre próximo, a partir de las diez de su mañana:

1.ª Finca «Dehesa de Abajo». Para 300 lanares, 142 cabrío, 35 vacuno y 12 mayores; tipo de tasación, pesetas 10.000.

2.ª Finca «La Sierra», parte desprovista. Para 1.500 lanares, 750 cabrío, 50 vacuno y 20 mayores; tasación, 7.000 pesetas.

3.ª Finca «La Sierra», parte provista. Para 1.800 lanares, 80 cabrío, 25 vacuno y 20 mayores; tasación, 9.500 pesetas.

4.ª Finca «Prado Ensanche». Para 30 lanares, 95 cabrío y 25 vacuno; tasación, 8.000 pesetas.

5.ª Finca «Vaqueriza Alta y Pinar del Gargantón». Para 700 lanares; tasación, 3.000 pesetas.

6.ª Finca «La Raya». Para 1.000 lanares, 700 cabrío, 50 vacuno y 10 mayores; tasación, 10.000 pesetas.

7.ª Finca «La Dehesilla». Para 600 lanares; tasación, 12.000 pesetas.

De leñas

Día 27 de septiembre, a las doce horas:

1.ª Tranzón «Dehesa de Abajo». Aforo, 800 estéreos; tasación, 30.000 pesetas.

2.ª Tranzón «Vaquerizas Altas». Aforo, 5.000 estéreos; tasación, 87.500 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta

se verificará una segunda seis días después en iguales condiciones.

Tendrán lugar por medio de sobres cerrados, los que contendrán las proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con 4,50 pesetas y acompañadas del resguardo del 5 por 100 en concepto de depósito provisional.

Las proposiciones para la número 7 de pastos y las dos de leñas habrán de ser presentadas hasta las doce de la noche del día hábil anterior a su celebración.

Para las restantes, durante el acto de la subasta.

No será admitida ninguna que no cubra, por lo menos, el tipo de tasación señalado.

Será de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos autorizados legalmente, tanto del Distrito Forestal como del Ayuntamiento.

Las condiciones de pago y el resto de ellas, tanto facultativas como económicas, se encuentran de manifiesto al público durante las horas de once a una de la mañana en días laborables.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Es de aplicación el Reglamento de Contratación municipal y cuantas disposiciones sean concordantes.

Miraflores de la Sierra, 12 de agosto de 1946.—El Alcalde, Manuel Martín.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de ... (leñas o pastos) en la finca ..., durante el año forestal de 1946-47, ofrece la cantidad ... (en letra) y se compromete a realizarlo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.054) (O.—9.727)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil penden en apelación los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia nú-

mero cuatro, de esta capital, por don Tomás Rodríguez y Rodríguez, con doña Magdalena Bernatets y Lesbats, sobre pago de pesetas, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 156

En la villa de Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—En los autos de menor cuantía que antes Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Tomás Rodríguez y Rodríguez, mayor de edad, casado, Arquitecto y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Jacinto Ochoa y representado por el Procurador don José López Mesas Llanos, y de la otra, como demandada y apelada, doña Magdalena Bernatets y Lesbats, asistida de su esposo don Antonio Enrique Urrutia, mayor de edad y de esta vecindad, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre pago de pesetas,

Fallamos

Que con especial imposición de las costas de esta instancia a la parte apelante, debemos confirmar y confirmamos la sentencia objeto del presente recurso de apelación, por la que el Juez de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, desestimando las excepciones de falta de personalidad en el Procurador de actor y en la demandada, absolvió a ésta, doña Madeleine Bernatets Lesbats, de la demanda formulada por el Ilustre Colegio de Arquitectos de Madrid y don Tomás Rodríguez Rodríguez, sobre pago de cuatro mil trescientas seis pesetas sesenta céntimos, en concepto de honorarios, sin hacer expresa condena de las costas de la primera instancia. Firme que sea la presente sentencia, con certificación de la misma y carta-orden, devuélvanse los autos al Juzgado número cuatro, de esta capital. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada y apelada doña Madeleine Bernatets Lesbats, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Odón Colmenero.—Francisco Arias.—Obdulio Siboni Cuenca.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquín.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, dos de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Joaquín Salcedo (rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de doña Madeleine Bernatets y Lesbats, expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — (Firmado.)

(G. C.—3.057) (C.—4.101)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de don Pío Velasco Martín, contra los ignorados herederos de doña Visitación Gómez López, sobre pago de siete mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a los ignorados herederos de doña Visitación Gómez López, para que comparezcan en dicho Juzgado el día veintiuno del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio a tenor de las posiciones que se les formulen, como prueba propuesta por la parte demandante, bajo juramento indecisorio y bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos de doña Visitación Gómez López, expido la presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

(A.—6.603)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, se ha estimado la denuncia que, al amparo de las disposiciones del artículo 550 y siguientes del Código de Comercio, han formulado don Ricardo Bonastre Más, como administrador y representante legal de su hijo menor, don Salvador Bonastre Valls, por hurto o extravío de los siguientes valores:

Cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100, emisión de 1930, serie A, números 260.821, 260.822, 260.340 y 260.341, de 500 pesetas nominales cada uno, con cupón de 1.º de abril de 1945.

Y se publica esta denuncia en los periódicos oficiales, señalando el término de nueve días, siguientes al de la última inserción, para que dentro de ellos puedan comparecer ante dicho Juzgado el tenedor o tenedores de los referidos valores a usar de su derecho.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Luis Vacas.

(A.—6.604)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de abintestato de don José Aguado López, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número 11, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez señor Bernal.—Madrid, 13 de agosto de 1946.—A sus autos, por

hecha la manifestación que contiene; y pónganse de manifiesto en Secretaría, por término de ocho días, las operaciones divisorias presentadas por los Procuradores señores Perlado y Quesada, con su escrito de 15 de julio último; a los interesados don Salvador López López, don Eugenio López Sánchez, doña Josefa y doña Antonia Batres López, y don Felipe Antonio y doña Andrea Rentero López, a los fines establecidos en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento Civil, notificándose esta providencia a dichos interesados en sus respectivos domicilios, y al señor López Sánchez, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, librándose para su inserción el oportuno oficio. Lo mandó y firma su señoría; doy fe. Bernal.—Ante mí, P. S., Jesús Blanco.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al interesado, don Eugenio López Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 13 de agosto de 1946.—El Secretario, P. S., Francisco de André.

(C.—4.100)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 439, de 1938, por hurto de 1.500 pesetas a Angel Nieto, cuyas demás circunstancias se desconocen, se cita por medio del presente al referido individuo para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.042)

JUZGADO NUMERO 7

Pardos Pérez (Felipe), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero o domicilio, y que estuvo de dependiente en la churrería que José Pascual Abad tiene en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 2, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en el sumario 274, de 1946, por hurto a José Pascual Abad, se ha acordado citar al Felipe Pardo Pérez, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de ser oído como denunciado en dicha causa.

(B.—70.041)

JUZGADO NUMERO 6

Rico Sevillano (Juana), de sesenta y siete años, viuda, natural de Padre Bernardo (Avila), hija de León y Pía, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en el sumario número 57, de 1939, por hurto.

(B.—70.344)

Galego Gómez (Indalecio), de veintiséis años, soltero, hijo de Matilde, conductor mecánico, natural de La Bar-

quera (Coruña), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en sumario número 21, de 1939, sobre hurto.

(B.—70.343)

Pastor Navarro (Francisco de Asís), de cincuenta años, casado, del comercio, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en el sumario número 242, de 1938, sobre estafa.

(B.—70.342)

Por el presente se llama a Felipe Castejón Yunta, Francisco Leiva Peña y los apellidados Castejón y Peña, que trabajaban en los sótanos de la plaza de Olavide, número 12, en febrero de 1939, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario 48, de 1939, por hurto.

(B.—70.340)

Por el presente se llama a Manuel Estévez Santos, de cuarenta y nueve años, natural de El Pardo, hijo de Leocadio y Paula, y a Luis Pérez Pazos, de treinta años, soltero, natural de Quintanar de la Orden, hijo de Mónico y Librada, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario 51, de 1939, por robo.

(B.—70.339)

Por el presente se llama a Luisa Rodrigo Casado y a José Luis Chincharreta, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en sumario por hurto, número 58, de 1939.

(B.—70.338)

Por el presente se llama a Manuel Gómez Esteban, de treinta y ocho años, hijo de Jaime y Dolores, natural de Jérica (Castellón), para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario 38, de 1939, y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.337)

Por el presente se llama a Joaquín Pascual de la Fuente, Urbano García de la Fuente y a Celedonio Moral Carrasco, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario número 35, de 1939, sobre hurto.

(B.—70.336)

Por el presente se llama a María Antonia Ruiz de Apodaca y Martínez, Dolores y Concepción Muñoz Yagüe y Antonia Salazar, para que en el término de cinco días comparezcan a declarar en el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar. Sumario 67, de 1939, por hurto.

(B.—70.335)

Pozo Jiménez (Cipriano del), de treinta y cinco años, soltero, natural de Loeches (Madrid), hijo de Isidro y de Inocenta, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario 66, de 1939, sobre hurto.

(B.—70.334)

Por el presente se llama al conductor de un automóvil que el día 2 de marzo de 1939 atropelló en la calle de Alberto Aguilera al niño Venancio Espinosa García; a éste y a su padre, así como a Ginés Sosoli, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y practicar las demás diligencias que se consideren necesarias.

(B.—70.333)

Por el presente se llama a Antonio Herrero Sáez y a Germán Alonso, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario por robo, número 64, de 1939.

(B.—70.332)

Por el presente se llama a la madre o al pariente más cercano de Valentín Alvaro Cayón, que falleció a consecuencia de heridas producidas en la estación del «Metro», de Sorolla, el día 1 de enero de 1939, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sumario 6, de 1939.

(B.—70.331)

Por el presente se llama a José Durey Membrilla, de veintisiete años, natural de Madrid, soltero, pintor, hijo de José e Hilaria; Lorenzo González Díez y Laureano García Tomé, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en el sumario número 198, de 1937, sobre hurto.

(B.—70.289)

Por el presente se llama a Rosario González Martín, de dieciséis años, hija de Mariano y Marta, natural de Pelahustán (Toledo), y a su padre, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ser reconocida por los facultativos forenses la primera y ofrecerle el sumario 451, de 1936, al último, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.288)

Por el presente se cita a Darío Amo Berjéro, de treinta y un años, casado, feriante, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría

del señor Viada, a prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario seguido por delito de robo, con el número 313, del corriente año.

(B.—70.286)

Estévez Andrés (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 266, de 1937, sobre hurto.

(B.—70.285)

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de Florentino Ayuso López, fallecido el 27 de noviembre de 1937, en el final de la calle de Méndez Alvaro, junto al Observatorio de Artillería, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.298)

Por el presente se llama a Enrique Rankin Cuadrado, que usa el nombre de Enrique Ronquillo Hernández, de treinta y ocho años, casado, abogado, hijo de Victoriano y Amelia, natural de Madrid; a Glaager Isidor, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Bélgica, y a Santiago Alarcía Ortiz, de cuarenta años, camarero, hijo de Félix y Florentina, natural de Burgos, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción 6, de Madrid, para practicar diligencias en sumario contra el primero, por estafa y usurpación de funciones, número 300, de 1937.

(B.—70.297)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en el sumario número 168, de 1938, seguido por insultos a la Autoridad y tenencia ilícita de armas,

se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Juan Ramos Ruiz, hijo de Emilio y de Dolores, natural de Sevilla, casado chófer; a Miguel Sallent Yastari, natural de Sardañola (Barcelona), que era soldado afecto al Cuerpo de Tren del Ejército, y a Víctor Nieto Vicente, natural de Cabeza del Villar (Ávila), que dijo vivir en la calle de Dos Hermanas, número 11, a fin de que comparezcan en dicho Juzgado a prestar declaración en la causa dicha.

(B.—70.039)

Conradi (José Antonio), empleado que fué de don Andrés Invarato Romera y que tuvo su domicilio en la calle de Maeso Rodríguez, número 15 ó 16, y del cual se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de que preste declaración en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 395, de 1945.

(B.—70.040)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el sumario seguido bajo el núm. 211, de 1946, por estafa de 2.000 pesetas a don Ramón Hoyo Montalvo, que tuvo su domicilio en Zaragoza, calle de las Lanzas, núm. 6, y accidentalmente en esta ciudad, se cita a dicho denunciante, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 15, con el fin de prestar declaración.

(B.—70.044)

JUZGADO NUMERO 16

Amo Torres (Millán del), de cincuenta y ocho años, casado, minero, natural de Linares (Jaén), hijo de José y María, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecás, Parador de Nuestra Señora del Carmen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Pa-

rada, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 219, de 1946, por robo, a virtud de denuncia del mismo.

(B.—70.045)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, en providencia dictada en el sumario que instruye bajo el número 369, de 1945, por coacción, ha acordado citar por medio del presente a Milagros Alvarez García, de veintiséis años, soltera, sus labores, y que dijo habitar en esta capital, calle del General Lacy, número 48, piso tercero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de ampliarle su declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.197)

FONSAGRADA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción, en funciones, de este partido, en sumario instruido en este Juzgado con el número 19, del año actual, sobre abandono de familia, se cita por la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, a María Nogueira Teijeiro, de treinta y siete años, hija de Manuel y de Filomena, natural de Villacote de Castroverde (Lugo), casada con José Espantoso Arés, con el que residía en Gulpilleiras de Librán (Baleira), y de cuyo domicilio se ausentó el 9 de mayo, al parecer, con dirección a Madrid, desconociéndose su actual domicilio, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, que tiene acordada su detención, para ser oída.

(B.—70.234)

GRANADA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de instrucción interino del distrito número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 346, de 1945, se sigue sumario sobre hurto, en el que por providencia de esta fecha he acordado lla-

Servicios Especiales», bajo epígrafe número 202-2, con destino a la adquisición con carácter urgente de un aparato de Rayos X para dicho Establecimiento, y a extraer igual cantidad de la partida número 99, capítulo VIII, «Beneficencia», que presenta consignación suficiente; todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.240. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, el Director del «Boletín Oficial», el Habilitado de Material y Gastos Menores, el Depositario de Fondos provinciales, el Director de la Casa de Maternidad, el Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, el Director del Hospital de San Juan de Dios, el Aparejador Ayudante de la Sección de Edificios provinciales, el Interventor del Colegio de San Fernando, el Jefe de la Sección provincial de Administración Local, el Jefe de la Sección de Servicios Recaudatorios, el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, el Director del Hospital Provincial y el Jefe del Depósito Central de Farmacia, todos ellos acreditando la inversión de los libramientos a justificar que, por diversos importes, les fueron expedidos oportunamente.

1.241. Desestimar instancia suscrita por don José Sobrevilla Sarracho en solicitud de que se le conceda autorización para establecer, en nombre de la Corporación, la explotación de quinielas combinadas con los partidos de fútbol.

1.242. Quedar enterada de la resolución dictada por la Superioridad, autorizando a la Corporación para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 17 millones de pesetas, con destino a nutrir el Presupuesto extraordinario de ampliación y mejora de servicios provinciales, aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 1.º de mayo de 1945.

1.243. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de una y

importe de 6.000 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.227. Aprobar pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Villaverde, durante el ejercicio forestal de 1945-46; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el oportuno concurso por la cantidad de 4.500 pesetas.

1.228. Aprobar pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Majadahonda, hasta 1.º de junio de 1946; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el oportuno concurso por la cantidad de 4.500 pesetas.

1.229. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de los auxiliares administrativos pertenecientes a este organismo provincial, don Juan José Mezo Gorordo y don Julián Montes Maure, fallecidos recientemente.

1.230. Señalar los días 14 y 28 del próximo mes de noviembre, en que ha de celebrarse sus sesiones ordinarias la Excm. Comisión Gestora.

1.231. Conceder a Mercedes Andrés Carnero, de conformidad con lo solicitado por la misma, la pensión vitalicia anual de 3.125 pesetas, en su concepto de viuda del que fué Portero primero jubilado del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, Miguel Angulo Arenas, y como 50 por 100 del sueldo regulador de 6.250 pesetas que fué tomado como base para la jubilación de éste, en armonía con los treinta y siete años, cinco meses y trece días de servicios que le fueron reconocidos; pensión que percibirá la interesada desde 18 de septiembre de 1945, siguiente al del fallecimiento de su marido, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserve las condiciones legales exigibles para su disfrute; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Reglamento general de funcionarios de la Corporación.

1.232. Aprobar la distribución de fondos que, a tenor de lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial, y por un importe de 9.191.800 pesetas, propone la Intervención de Fondos para hacer frente a las obligaciones de la Corporación durante el próximo mes de noviembre del año en curso.

mar por medio del presente a Antonia Maya Fernández, alias «la Piona», domiciliada en Granada y últimamente en Madrid, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a prestar declaración.

(B.—70.214)

LA CAROLINA

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 122, de 1946, sobre muerte, al parecer casual, ha mandado se cite, como se verifica por medio de la presente, a Juan López Méndez, de dieciocho años de edad, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Castán, número 3, y en el que no ha sido hallado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y encargar de su asistencia y curación al Médico correspondiente.

(G. C.—2.862) (B.—70.116)

CHINCHON

Diez Sanz (Norberto), de cincuenta y un años, comerciante, que decía habitar en el Puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, y cuyo paradero se desconoce, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Chinchón con el número 36, de 1946, por hurto de mercancías, contra Luis Bonilla Martínez y otros.

(G. C.—2.861) (B.—70.117)

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada en el sumario número 5, de 1943, seguido por delito de estafa, se manda citar por el presente al Director o Gerente de la Agencia «Barcelón», que en el año 1939 tenía su domicilio social en Madrid, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, sito en la calle de San Francisco, número 9,

para prestar declaración en el referido sumario.

(B.—70.134)

VILLAREJO DE SALVANES

Sánchez Díaz (Agustín), Martín García (Gregoria y María), Hernández Hernández (Pedro), Mingo García (Victoriano), Fernández González (José), Fernández García (Juan), Expósito García (Tomás) y Fernández (Pedro), cuyas demás circunstancias no constan, a excepción de la de haber tenido su domicilio últimamente en Colmenar de Oreja, comparecerán, a cuyo fin se les cita por el presente, el día 24 de agosto y hora de las once, ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de celebrar juicios verbales de faltas, por daños, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.785) (B.—70.069)

PIEDRABUENA

Don Julián Polo Pérez, Juez comarcal sustituto, en funciones de instrucción, de Piedrabuena y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento a lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 114, de 1940, por infracción de la ley de Caza, contra Valentín Jiménez Bermejo y otro, se hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Fernando Soto Domecq, que se dice tiene su domicilio en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 32, como perjudicado y dueño de la finca «El Molinillo», del término de Retuerta del Bullaque, en que tuvo lugar el hecho.

(G. C.—2.783) (B.—70.076)

JUZGADO COMARCAL DE VILLAREJO DE SALVANES

Benavente Sanz (María), Benito García Antonio, Salvador Benito García, Leoncio Chamorro Díaz, José Martínez Martínez, Antonia García López y Juan Aparicio Martínez, todos ellos de circunstancias desconocidas y si solamente que dijeron ser vecinos de Colmenar de

Oreja, comparecerán ante este Juzgado comarcal de Villarejo de Salvanes, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, el día 31 de agosto próximo y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas por daños, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.940) (B.—70.302)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Don Arturo Marichalar de Sandoval, Comandante de Infantería, Juez instructor del Militar Permanente número 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, así como de las diligencias previas seguidas contra desconocidos, por las lesiones ocasionadas al soldado del segundo Batallón de la Reserva General de Automóviles, Edelmiro Fernández Brito.

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de las lesiones ocasionadas al soldado Edelmiro Fernández Brito, hecho ocurrido en las proximidades de la plaza de la Cebada, el día 5 de marzo del corriente año, para que en el improrrogable plazo de ocho días hagan su presentación ante este Juzgado, a responder del hecho; advirtiéndoles que en caso de no efectuarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares procuren la captura de los mismos, reduciéndolos a prisión y siendo puestos a mi disposición.

En Madrid, a 29 de julio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—2.901) (B.—70.239)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

Ruiz Monterroso (José Luis), hijo de Esteban y de Vicenta, natural de Ciudad Real, de veintidós años de edad, domici-

liado últimamente en Ciudad Real, y sujeto a procedimiento por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 6 de agosto de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo.

(G. C.—3.004) (B.—70.437)

EL GOLOSO

Rodríguez González (Gabriel), hijo de Julián y de Felisa, natural de Talavera de la Reina (Toledo), vecindado en la misma localidad, perteneciente al reemplazo de 1934, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pronunciada, barba poblada, boca regular y sin señas particulares, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, sito en el Cuartelamiento de El Goloso (Madrid), a responder a los cargos que se le hacen en la causa número 132.103, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

En El Goloso (Madrid), a 8 de agosto de 1946.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(B.—70.515)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

1.233. Declarar de abono, con cargo a la consignación pertinente del Presupuesto extraordinario destinado a la conversión y regularización de deudas de época de guerra, aprobado en 14 de octubre de 1943, los siguientes créditos, cuya justificación ha quedado comprobada: a «Productos Roche», S. A., por suministro de productos farmacéuticos al Depósito Central de Farmacia en octubre de 1936, con aplicación de la ley de Desbloqueo, 637,20 pesetas; a Marcelino Graciano, por obras de estajo puente sobre el río Guadarrama, en julio de 1936, 2.950 pesetas; a «Siemens Reiniger Veifa» por suministro de material de rayos X al Hospital Provincial durante los años 1935, 36 y 38, importe líquido por aplicación de la ley de Desbloqueo, 20.090,34 pesetas; al Tribunal Tutelar de Menores de Murcia, por estancias durante los años 1925, 1928, 1929 y 1930, 480,75 pesetas; al Tribunal Tutelar de Menores de Lérida, por estancias durante el año 1933, 31 pesetas; a Unión Eléctrica Madrileña, por suministro de energía eléctrica a diferentes Establecimientos provinciales, 34.123,54 pesetas; a Electro-Médica, subsidiariamente de la Casa Hermann Levi, por suministros efectuados al Hospital Provincial en los años 1933 a 1936, 5.163,60 pesetas; total general a declarar de abono, 63.476,43 pesetas. Del presente acuerdo deberá ser expedido certificado acreditativo a los efectos que correspondan en el Banco de Crédito Local de España y para la correspondiente formalización de los respectivos libramientos.

1.234. Autorizar suplemento de crédito por 60.000 pesetas al concepto número 187 del presupuesto del Hospital Provincial, para poder atender al gasto contraído con cargo al mismo con carácter de urgente e inaplazable, mediante transferencia con cargo al sobrante que presenta la partida 355 del capítulo XV, «Crédito provincial»; debiéndose dar cumplimiento en la presente transferencia de crédito a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.235. Autorizar un suplemento de crédito por 40.000 pesetas a la partida número 119 del presupuesto del Instituto provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, para poder atender al gasto contraído con cargo al mismo con carácter de urgente e inaplazable,

mediante transferencia de crédito, con cargo al sobrante que presenta la partida 355, capítulo XV, «Crédito provincial»; debiéndose dar cumplimiento en la presente transferencia a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.236. Autorizar un suplemento de crédito por 5.500 pesetas al concepto número 151 del vigente Presupuesto de Gastos, para poder atender al gasto contraído con cargo al mismo con carácter de urgente e inaplazable, mediante transferencia de crédito, con cargo al sobrante que presenta la partida 355, capítulo XV, «Crédito provincial»; debiéndose dar cumplimiento en la presente transferencia a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.237. Autorizar una habilitación de crédito por 20.000 pesetas a incorporar al presupuesto del Instituto provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, relación 6.ª, «Gabinetes de Servicios Especiales», mediante creación de una nueva partida, bajo el epígrafe 132-2, titulada «Para atenciones del Servicio de Plasmoterapia» de dicho Establecimiento, y a extraer igual cantidad del sobrante que presenta la partida 355, capítulo XV, «Crédito provincial»; habilitación de crédito que se autoriza dado el carácter de urgencia y necesidad del servicio aludido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.238. Autorizar suplemento de crédito por 7.000 pesetas al concepto número 110 del presupuesto de la Casa de Maternidad, para poder atender al gasto contraído con cargo al mismo con carácter urgente e inaplazable, mediante transferencia de crédito, con cargo al sobrante que presenta la partida 355, capítulo XV, «Crédito provincial»; debiéndose dar cumplimiento en la presente transferencia a las formalidades prevenidas por el artículo 205 del vigente Estatuto provincial y 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

1.239. Autorizar una habilitación de crédito por 45.000 pesetas mediante creación de una nueva partida a incorporar al presupuesto del Hospital de San Juan de Dios, a la relación 6.ª, «Gabinetes de